

ESTAMPILLA

## Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

145-30

Fecha 5 de Agosto de 1941.

Vence 5 de Febrero de 1952. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. ....

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 165.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Pablo Ball-Orso para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 6.50 mts. de altura, de Clase E y F de edificación, en la calle O'Higgins N.º 1478.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario Pablo Ball-Orso domicilio San Martín N.º 1364  
 " Arquitecto Vediaz Balderas domicilio Concepción 347  
 " matr. No. patente No.  
 " Constructor Victor R. del Río domicilio Concepción 165  
 " matr. No. patente No.  
 N.º del Rol de avalúo de la propiedad 1º Piso 145.80  
 2º " 114.85  
 Dimensiones del terreno 672 mts. 2. superficie edificada 269.64 mts. 2.

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay
- 4.º " de agua potable No hay
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias
- 6.º " de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Planos de detalles
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas Dos copias
- 12.º Cálculos de resistencia
- 13.º Varios presupuesto asciende a la suma de \$ 226.396.00 Diccionales veintiseis mil trescientos noventa y seis pesos 0/00.

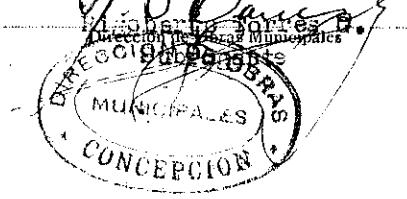
En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza Municipal, y ocurrirán cualquier otra que se establezca además las siguientes inspecciones especiales.

Derechos de edificación	4525	\$ 226.39
" " Inspección	id.	500.00
Libreta de Control	id.	10.00
2º Imp. Adm.	id.	452.78
Otros derechos	id.	300.00
4-IV-41.		

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta N.º 165.- para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto





MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Certificado N° 1174-R-67

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.

El Director de Obras Municipales que suscribe CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por el personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las obras de edificación por Administración en la propiedad del señor DIEGO BARRIGA W., ubicada en la calle O'Higgins N° 1472 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.

El presente certificado no elimina al Arquitecto señor Carlos Miranda ni al propietario señor Barriga W., de la responsabilidad que le pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Arts.: 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.

CONCEPCION, 28 de Abril de 1951.

Ramón del Castillo Auza,  
Director de Obras Municipales.-

Dag.